

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28961 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado de Acreedores n.º 000297/2019 habiéndose dictado en fecha 17/06/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de PLASTICOS EL COSCOLLAR, S.L.U. con CIF. B98597214, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Amparo Andreu Llopez, con domicilio profesional en calle Callosa d' Ensarria, n.º 9-3 de Valencia, teléfono 96.341.03.63, y correo electrónico andreuconcurzal@andreuconcurzal.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 20 de junio de 2019.- Letrado de Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190038429-1